

La siguiente generación del catálogo en línea de acceso al público

No falta mucho para que observemos actualizaciones y cambios radicales en el principal instrumento que la biblioteca ha empleado para comunicarse con sus usuarios sobre sus colecciones, el catálogo. Se aproxima una nueva generación de catálogos que cambiarán la terminología que ha sido hasta ahora parte del catálogo impreso y la primera generación del catálogo en línea. Esto implicaría que el usuario ya no tendrá que entender lo que es un *registro* o *qué significa OPAC, material audiovisual o encabezamiento de materia*.

Con el arribo de la *siguiente generación de catálogos (third generation catalogs, next generation catalogs o next next generation catalogs)* el usuario empleará términos como *descripción, ubicación del ítem, formatos especiales*, así como *tema* o *materia*. De modo que entenderá y usará con mayor precisión qué es una *palabra clave* o *las palabras en todas las partes*. Los usuarios recurrirán en menor proporción a hacer búsquedas por ISBN o signatura topográfica porque no tomarán en cuenta la función de los números normalizados.

La llegada del nuevo catálogo será muy importante porque junto con la aparición de las aplicaciones y utilerías de los “social software” el reto para el bibliotecario será buscar un reposicionamiento del catálogo frente a los desarrollos de la Web 2.0. Ésta será una oportunidad para observar cómo ha avanzado en la creación de sistemas de recuperación de información bibliográfica hasta convertirlos, en este siglo XXI, en las piezas fundamentales de la cooperación bibliotecaria. Es también, una coyuntura inmejorable para transformar los servicios y productos bibliotecarios en aliados de las instituciones y organizaciones y no en un apéndice o lastre que consume recursos.

En estos últimos 50 años el catálogo de la biblioteca ha dejado de ser un instrumento referencial y se ha convertido en un sistema de recuperación de información complejo por medio del cual se puede informar qué se tiene y dónde están los recursos, así como, en el mejor de los casos, proveerle al usuario el acceso al texto completo. De seguir esta línea de cambio, el catálogo de la biblioteca estaría por convertirse en un actor principal de la Web 2.0.

El destino que se comienza a visualizar para el catálogo es adoptar las aplicaciones y particularidades de las redes sociales, en las que el trinomio usuario, recursos y etiquetas, permite mayor participación de la comunidad por lo que toca a revisar y agregar comentarios “etiquetas” a los distintos recursos de la biblioteca. Pero diversas investigaciones que se han efectuado sobre el tema han concluido que la Web también tiene sus limitantes: Existe una cantidad inmanejable de datos; la información es inadecuada y parcial en algunos casos; y se cuestiona la naturaleza comercial de la Web y el hecho de que solamente una parte de la información para uso escolar sea actual y esté libre de todos los problemas que hay en ella.

Lo que debemos dilucidar en el seno de la catalogación es que el catálogo no siga considerándose como un mecanismo más en la recuperación y el acceso a los recursos de la biblioteca, como sucede con las subscripciones de los servicios a las bases de datos. En oposición a lo anterior hay proveedores que actualmente ofrecen “servicios federados” o “portales de productos”; es decir, servicios en los que el usuario puede realizar su búsqueda en el catálogo y hacer que su solicitud sea enviada a diferentes bases de datos, que le regresarán un conjunto de productos integrales que coinciden con su perfil de búsqueda.

Al optar por el “catálogo portal” se estará en posibilidades de definir dos características destacables de la Web: la reducción de sitios en los cuales el usuario pueda encontrar la información que le interesa, y la disminución de búsquedas complejas en el catálogo de la biblioteca, de modo que los catálogos portales reducirán la complejidad para obtener recursos, y proporcionarán una interfaz sencilla para que toda la comunidad de usuarios pueda acceder a la información solicitada.

Evidentemente la nueva generación de catálogos es una oferta para acceder, recuperar y usar los datos de los recursos

con que cuenta la biblioteca; sin embargo se requiere de muchas más cosas para poder realmente adoptar y apropiarse de las nuevas cualidades del catálogo. Por citar algunas, será necesario realizar cambios en el orden y la distribución de los datos en los registros bibliográficos, e incorporar las tablas de contenido y las notas de sumario, así como incluir las notas para el despliegue de información.

Cabe recordar que la catalogación comenzó desde 1998 con el proceso de cambio en toda la normativa que permite su desarrollo, cambio que se deriva de la aplicación de los modelos conceptuales para los Requerimientos Funcionales para los Registros Bibliográficos, los cuales definen las relaciones existentes entre las familias bibliográficas y su mejor ubicación en los registros de un sistema bibliográfico. Es decir, los requerimientos funcionales aportaron tres soluciones técnicas para la constitución de las actuales bases de datos: mejorar los registros bibliográficos con el fin de corregir las relaciones que se generan entre los datos; permitir la adicción de etiquetas locales, así como la creación de esquemas de metadatos, y crear las nuevas opciones de diseño y despliegue de datos en el catálogo de acceso al público.

Así, el movimiento sobre “la siguiente generación del catálogo” busca reflejar cómo está cambiando la biblioteca en la era digital, y la forma en que la relación entre búsquedas complejas y facetadas están modificando las expectativas, interacción y contribución del usuario en el procesamiento de los recursos internos y externos disponibles en la biblioteca.

Ariel Alejandro Rodríguez García